

Resolución del Comité de Transparencia del SNTISSSTE con motivo de la solicitud de ampliación o prórroga del plazo de respuesta realizada por el área con relación a la solicitud de información con número de folio 330043022000086.

Antecedentes

- I. Con fecha 23 de mayo de 2022, se captó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información, a la que le fue asignado el número al rubro citado, misma que se describe a continuación:

Descripción clara de la solicitud de información:

"Solicito el registro de candidatos de bolsa de trabajo, de la subcomisión mixta de bolsa de trabajo del Estado de Baja California Sur, listado de candidatos por tipo cronológico y por puntuación, como bien lo establece el artículo 11 del Reglamento de Bolsa de Trabajo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Listado de candidatos propuestos por autoridad y listado de candidatos propuestos por sindicato (SNTISSSTE). Registro actualizado en el año 2022 de los candidatos registrados en bolsa de trabajo en Baja California Sur." (Sic.)

Datos complementarios:

"Información con la que cuenta la subcomisión mixta de bolsa de trabajo, en el estado de Baja California Sur, listado de candidatos por tipo cronológico y por puntuación." (Sic.)

- II. Con fecha 3 de junio de 2022, el área, solicitó por correo electrónico al Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio SG/SEC.IX/208/2022, ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de información pública, en los términos siguientes: "Con la finalidad de dar respuesta a su petición con folio 330043022000086 y en espera que nos den contestación a la petición solicitada al área de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo de la Delegación Baja California Sur, con fundamento en el artículo 135 segundo párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, solicitamos a usted PRORROGA para dar respuesta al oficio 207 que abajo se menciona, debido a que están realizando las gestiones necesarias para atender su solicitud."
- III. Hay que precisar que el oficio SDA/SMTB/BCS/0251/2022 que arriba se menciona es por el cual la Secretaria General del Comité Ejecutivo de la Sección IX solicitó apoyo a la Subcomisión mixta de la Delegación Estatal del ISSSTE en el Estado de Baja California Sur, con el número SG/SEC.IX/207/2022, de fecha 1 de junio de 2022 a efecto de que proporcionaran lo requerido, mismo que se anexa.

Considerando:

- 1.- Que el Comité de Transparencia es competente para verificar la solicitud de ampliación del plazo de respuesta de conformidad con el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo LFTAIP).
- 2.- Que el área, solicitó a la Unidad de Transparencia se amplíe el plazo para dar respuesta a la solicitud indicada, ya que continúa realizando la búsqueda de la información, inclusive, solicito el apoyo a la jefatura de departamento de recursos humanos de la Delegación Estatal a efecto de entregar la respuesta en los términos solicitados en caso de encontrarla.
- 3.- En virtud de que existen razones fundadas y motivadas que justifican la ampliación del plazo requerido por el área, el Comité de Transparencia deberá confirmar la solicitud de ampliación del plazo de respuesta hecha por el área, por los motivos expuestos en los antecedentes de la presente resolución de conformidad con el artículo 135 de la LFTAIP,

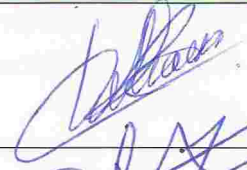
Con base en lo anteriormente expuesto; este Comité emite lo siguiente:

Primero. - Se confirma la solicitud de ampliación del plazo de respuesta de la información, realizada por el área, en términos del considerando 2 de la presente resolución.

Segundo. - Publíquese la presente resolución en el sitio de Internet de esta organización sindical una vez que se tengan recabadas las firmas de los integrantes.

Tercero. - **Notifíquese** al solicitante mediante la vía elegida por éste al presentar la solicitud de información pública anexando copia de la presente resolución. Así lo resolvieron, los integrantes del Comité de Transparencia el 7 de junio de 2022.

Comité de Transparencia

Nombre	Área/ Cargo	Firma
Dra. Norma Liliana Rodríguez Argüelles	Presidente Comité de transparencia/ Secretaria de Finanzas del CEN	
Lic. Mario Armando Ordaz Santos	Secretario de Asuntos Jurídicos	

Alberto Noé Berumen	Presidente Comité Nacional de Vigilancia	
Fís. Edmundo Ulises Cortés Sagredo	Vicepresidente de la Comisión Nacional de Auxilios	
Arq. Julián Ernesto Pacheco Gutiérrez	Coordinador de Vinculación/ Titular de la Unidad de Transparencia	



SECRETARIA GENERAL

ORGULLOSAMENTE ISSSTE-SNTISSSTE

Oficio No. SG/SEC.IX/208/2022

La Paz Baja California Sur, a 03 de junio de 2022.

ARQ. JULIAN ERNESTO PACHECO GUTIERREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
DEL SNTISSSTE
Ciudad de México

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que se solicitó al Secretario Técnico de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo de esta Entidad, Lic. Juan Carlos Sánchez Talamantes, la información del registro de candidatos de bolsa de trabajo, de la subcomisión mixta de bolsa de trabajo, listado de candidatos por tipo cronológico y por puntuación, como bien lo establece el artículo 11 del Reglamento de Bolsa de Trabajo del ISSSTE, identificada en su folio No. 330043022000086.

Dándonos respuesta con oficio No. SDA/SMTB/BCS/0251/2022, que para estar en posibilidad de proporcionar de forma detallada la solicitud de información con No. de folio arriba citado, requiere se le extienda el plazo solicitado, motivo por el cual le solicito muy atentamente extender prorroga de respuesta a más tardar para el día 17 del presente mes y año.

Reciba un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes.

Fraternalmente

Lic. María Antonieta Zambiano Álvarez
Secretaria General del SNTISSSTE Sección IX de B.C.S.



c.c.p. LIC. LUIS MIGUEL VICTORIA RANFLA.-Presidente del CEN del SNTISSSTE.-Ciudad de México.
c.c.p. DRA. NORMA LILIANA RODRIGUEZ ARGUELLES.- Presidente del Comité de Transparencia.- Ciudad de México.
c.c.p. Minutario Sección Sindical.

"Suma de Voluntades para Transformar"



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ISSSTE

**SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
BAJA CALIFORNIA SUR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SUBCOMISION MIXTA DE BOLSA DE TRABAJO**

OFICIO No. SDA/SMBT/BCS/0251/2022

La Paz, Baja California Sur, a 03 de junio del 2022

Asunto: Respuesta al Oficio No SG/SEC. IX/207/2022

**C. MARIA ANTONIETA ZAMBRANO ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL DEL SNTISSSTE SECCION IX DE B.C.S.
P R E S E N T E**

En atención al correo electrónico de fecha 02 de junio del 2022, mediante el cual se adjunta el Oficio No. SG/SEC. IX/207/2022 de fecha 01 de junio del presente, con el cual refiere que para efecto de atender la solicitud de información identificada con el folio 330043022000086, recibida en la sección sindical a su cargo y con fundamento en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información pública, solicita se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en esta Secretaría, para que así se le proporcione la información solicitada misma que se detalla en documento anexo de plataforma de transparencia INAI, me permito informarle lo siguiente:

- Hago de su conocimiento que para estar en posibilidad de darle una respuesta clara es necesario se me proporcione de forma detallada la solicitud de información identificada con el folio 330043022000086, ya que en el documento que se anexa a su oficio no especifica la información de la cual requiere se realice una búsqueda exhaustiva.
- Asimismo le pido de la manera más atenta, que las solicitudes se lleven a cabo considerando un tiempo prudente para recabar los datos, ya que de esta manera permitirá que se brinde una mejor atención en cuanto al requerimiento de información en comento.

Sin otro particular de momento, quedo atento a sus comentarios.

ATENTAMENTE

**LIC. JUAN CARLOS SANCHEZ TALAMANTES
SECRETARIO TECNICO DE LA SUBCOMISIÓN MIXTA
DE BOLSA DE TRABAJO EN B.C.S.**

C.c.p.- Minutario.